

# Los ecologistas inician acciones legales contra el Ayuntamiento de Navalvillar de Ibor

• Dicen que ha ensanchado caminos sin tener en cuenta el impacto ambiental

REDACCION / CACERES

La Coordinadora Extremeña de Protección Ambiental (CEPA) ha iniciado acciones legales contra el Ayuntamiento de Navalvillar de Ibor por los ensanches de caminos realizados en la localidad sin tener en cuenta el estudio de impacto ambiental, según se indica en una nota enviada a esta redacción, donde también se informa de las sanciones impuestas por la Confederación del Tajo al Ayuntamiento de Torrejón el Rubio a causa de una denuncia de la organización ecologista motivada por unos vertidos.

Respecto de Navalvillar, la CEPA señala que estas obras, con fuerte presupuesto, "carecen de justificación social, económica y cultural alguna, siendo tan sólo de algún oscuro interés aún no aclarado. Pese a todo, CEPA no se opone al arreglo de esos caminos, siempre y cuando se tengan en cuenta las leyes ambientales y los estudios de impacto, cosa que en esta ocasión no sucede".

La organización ecologista denunció estas actuaciones ya que considera que están provocando una fuerte destrucción del medio natural en este enclave de las Villuercas, además de infringir entre otras la Ley de Conservación de Espacios naturales, flora y fauna silvestre, y varias directivas de la Unión Europea de obligado cumplimiento".

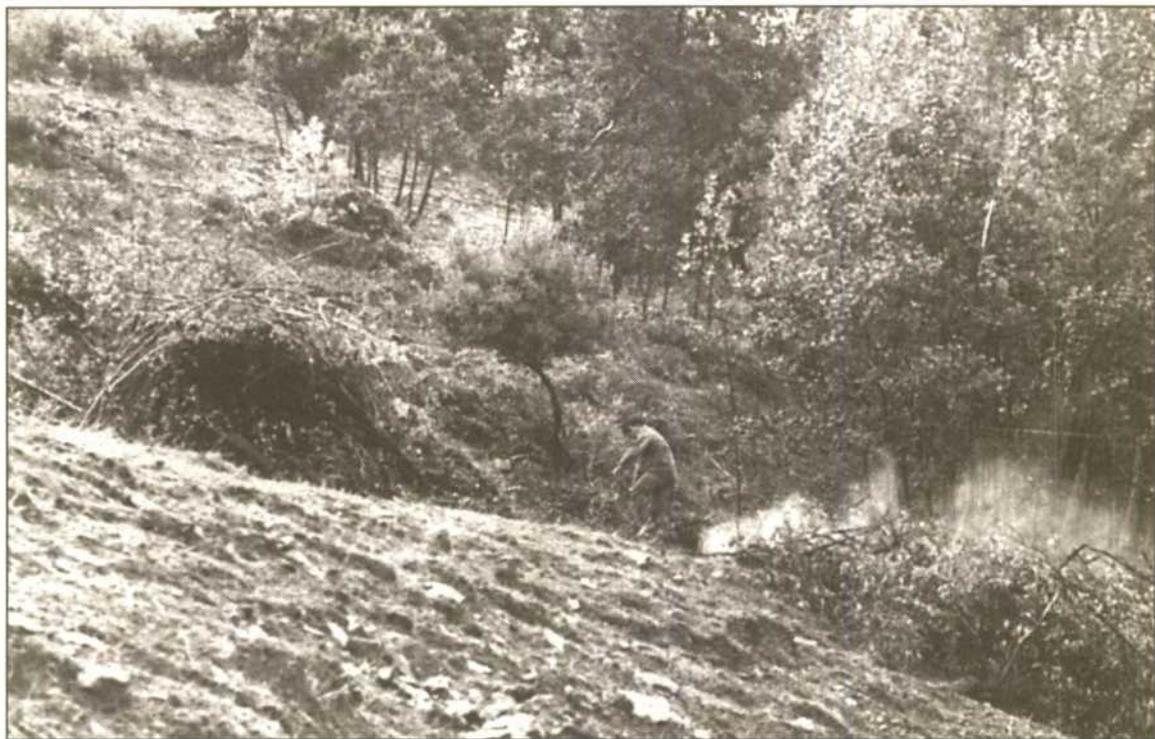
La CEPA ha emprendido también acciones legales contra la Agencia de Medio Ambiente, a la que tuvo informada en todo momento, por entender que ha hecho dejación de sus funciones en la aplicación de medidas ambientales, entre ellas no parar las obras y dejarlas continuar, "aun habiendo comprobado técnicos de la AMA el nulo cumplimiento de las directrices del Estudio de Impacto Ambiental, realizado incluso por ellos mismos".

Por otra parte, la CEPA ha conseguido que la Confederación del Tajo haya tramitado un expediente sancionador contra el Ayuntamiento de Torrejón el Rubio por el estado en que se encuentra el arroyo del pueblo, contaminado por los vertidos de aguas fecales, al carecer de depuradora y también por los residuos sólidos procedentes del basurero situado en una de al orillas del citado arroyo.

Estos vertidos fueron denunciados por la CEPA y el Grupo Naturalista Monfragüe, a través de un informe enviado a la Confederación y a otras instituciones, como la Agencia de Medio Ambiente que, "al contrario que la Confederación, ha hecho caso omiso del problema, pese a estar ubicado a tan sólo unos kilómetros del afamado parque natural de Monfragüe".

El Ayuntamiento de Torrejón el Rubio deberá abonar en un plazo

de dos meses la cantidad de 150.000 pesetas en concepto de multa. La CEPA considera necesaria la construcción de una depuradora de aguas residuales así como el sellado del basurero y la entrada de Torrejón en el Plan de Residuos de la Junta, que tiene un centro de tratamiento en Galisteo, donde podrían llevarse esos residuos que ahora contaminan el arroyo y el río Tajo.

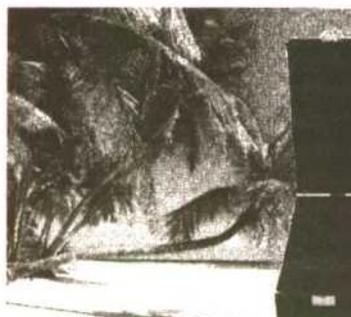


Los ecologistas consideran que el Ayuntamiento de Navalvillar de Ibor ha realizado un ensanche de caminos de manera irregular. En la imagen, dehesa "Valle de Ibor"/ Foto: ARCHIVO.

Para rentabilizar su Nómina o Pensión pase por Caja

# Ahora... Sorteo Especial día 30 de Mayo

Por domiciliar su nómina o pensión, Caja de Extremadura le ofrece, además de calidad de servicio, un Seguro de Accidentes gratuito, obtener la Tarjeta Caja de Extremadura, Tarjeta Visa Caja de Extremadura, créditos y préstamos en las mejores condiciones... **Y ahora, participar automáticamente en el SORTEO ESPECIAL del próximo día 30 de Mayo donde Vd. puede ganar algunos de estos magníficos premios:**



100 CUBERTERIAS



6 premios de 250.000 Ptas. repartidas en 5 pagas extraordinarias.



100 BATERIAS DE COCINA



50 Juegos de MALETAS

6 VIAJES AL CARIBE (Isla Margarita) con todos los gastos pagados.



La Caja podrá sustituir cualquier premio por otro de características similares, si circunstancias ajenas a su voluntad así lo requieren.